

## **PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 25/013/2003/s**

**14 de abril de 2003**

**EXTRA 21/03 – Pena de muerte / ejecución inminente**

## **CUBA**

**Al menos 52 personas en espera de ejecución**

**Ejecutados:**

**Lorenzo Enrique Copello Castillo  
Bárbaro Leodán Sevilla García  
Jorge Luis Martínez Isaac**

---

Amnistía Internacional teme que al menos 52 personas condenadas a muerte puedan ser ejecutadas a la brevedad, tras la ejecución de Lorenzo Enrique Copello Castillo, Bárbaro Leodán Sevilla García y Jorge Luis Martínez Isaac, que tuvo lugar el 11 de abril. Estas ejecuciones suponen el fin de una suspensión de hecho practicada por las autoridades cubanas desde abril del año 2000.

El 11 de abril, Lorenzo Enrique Copello Castillo, Bárbaro Leodán Sevilla García y Jorge Luis Martínez Isaac fueron ejecutados por pelotón de fusilamiento en Cuba. Según los informes recibidos, el 2 de abril estos hombres habían secuestrado un ferry cubano y habían tratado de obligar al capitán a que los llevara a Estados Unidos. Al parecer, cuando el ferry agotó su combustible a poca distancia de la costa de Cuba, los hombres formularon amenazas contra la vida de los pasajeros. El ferry fue escoltado de regreso al puerto y, tras un enfrentamiento de varios días, el incidente se resolvió pacíficamente.

Los tres hombres formaban parte de un grupo de 11 personas acusadas de participar en el secuestro. Fueron declarados culpables en aplicación de unas nuevas leyes antiterroristas más duras aprobadas en diciembre de 2001, que autorizan el uso de la pena de muerte en casos extremos. Sus recursos de apelación ante el Tribunal Popular Supremo y el Consejo de Estado fueron desestimados sumariamente, y los tres fueron ejecutados por pelotón de fusilamiento menos de una semana después del inicio de su juicio. Los otros acusados recibieron penas menos severas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en español, inglés o en su propia lengua:**

- expresando preocupación por la reanudación de las ejecuciones tras su suspensión de hecho durante los últimos tres años;
- reconociendo que con frecuencia las personas condenadas a muerte en Cuba lo han sido por crímenes atroces y expresando su pesar por el sufrimiento de los familiares y amigos de las víctimas, pero señalando al mismo tiempo que nunca se ha demostrado que la pena capital tenga un efecto disuasorio más poderoso que el de otros castigos;
- recordando a las autoridades cubanas que deben respetarse en todo momento las garantías de debido proceso reconocidas internacionalmente;
- expresando su oposición sin reservas a la pena de muerte en todos los casos, por tratarse de una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas crueles, inhumanas o degradantes;
- instando al presidente Fidel Castro y a las demás autoridades cubanas a que conmuten todas las condenas de muerte pendientes y no impongan más condenas a la pena capital.

**LLAMAMIENTOS A:**

**(Tengan en cuenta que las líneas de fax de Cuba pueden ser poco fiables. Si tienen dificultades para conseguir línea, envíen sus fax a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.)**

Su Excelencia

Dr. Fidel Castro Ruz

Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros

La Habana, Cuba

**Telegramas: Presidente Castro, La Habana, Cuba**

**Fax: + 53 7 333085 (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores)**

**Tratamiento: Señor Presidente / Your Excellency**

Sr. Felipe Pérez Roque

Ministro de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Calzada No. 360

Vedado

La Habana, Cuba

**Telegramas: Ministro de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba**

**Fax: + 53 7 333085**

**Correo-E: [cubaminrex@minrex.gov.cu](mailto:cubaminrex@minrex.gov.cu)**

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

Dr. Juan Escalona Reguera

Fiscal General de la República

Fiscalía General de la República

San Rafael 3

La Habana, Cuba

**Telegramas: Fiscal General, La Habana, Cuba**

**Télex: 511456 fisge**

**Fax: + 53 7 8669 485 / 53 7 33 3164**

**Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General**

**COPIA A:**

Sr. Arnal Medina Cuenca

Presidente

Unión Nacional de Juristas de Cuba

Calle 21, No. 552, esq. D

Apartado 4161

La Habana 4, Cuba

Sr. Jacinto Granda de Laserna

Director, Diario Granma

Apartado 6260

La Habana, Cuba

y a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de mayo de 2003.